Firmado digitalmente por: JARA RISCO Maria Esperanza FAU 20604932964 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/05/2022 17:11:37-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 100-2022-ATU/PE

Lima, 31 de mayo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 038-2022-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 15 de febrero de 2022, se designó a la señora **KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES** en el cargo de Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia General de la ATU; cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta S/N de fecha 30 de mayo de 2022, la señora **KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES** ha presentado su renuncia al cargo señalado en el párrafo precedente, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a la función señalada en el literal t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, aprobada por Decreto Supremo Nº 003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora **KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES** al cargo de Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia General de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora **KATHERINE GERALDINE REYES GONZÁLES**, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

V°B°
Firmado digitalmente por: VALENZUELA GOMEZ Humberto FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/05/2022 13:15:31-0500

V°B°
Firmado digitalmente por: LOPEZ ESCOBAR Juana Romula FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/05/2022 16:49:36-0500

V°B°
Firmado digitalmente por: TELLERIA SAENZ Gloria Maria Stefany FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/05/2022 16:42:41-0500